

¿ZONA LIBERADA DEL CALLAO?

# Delincuentes sustraen combustible y aceite de cisternas en movimiento

■ Según algunos policías, choferes permiten que se lleven los residuos

Son las 11 de la mañana en la avenida Argentina y un camión-cisterna se dirige al terminal marítimo del Callao con el fin de cargar aceite de pescado. En la cuadra treinta, un grupo de delincuentes juveniles espera impaciente en una esquina a que el vehículo se detenga en el semáforo para abordarlo.

Al llegar al semáforo, el camión debe detenerse por la luz roja. De un salto, los jóvenes de entre 15 y 20 años de edad logran subirse al camión-cisterna. Con la misma destreza proceden a abrir las válvulas y a medida que va avanzando el vehículo los jóvenes van llenando los baldes de plástico que llevan consigo.

Todo sucede en cuestión de minutos. El chofer no se atreve a detener y bajar para enfrentarse a la gaviota por temor a ser asaltado. Se limita a observar por el espejo cómo se mueven encima de su camión.

Cuando ya han juntado una cantidad suficiente del contenido que lleva el camión-cisterna, los jóvenes se bajan del vehículo con cuidado y se alejan caminando. No corren como suelen hacer los delincuentes que han sustraído algo valioso al paso. Sin apresurar se dirigen hacia las viviendas adyacentes. No temen ser capturados, pues aparentemente la policía no vigila esa zona del Callao.

En sus manos llevan los recipientes con el aceite de pescado que acaban de robar. Al llegar a una esquina se confunden con otros jóvenes que también están a la expectativa de que pase un camión para hacerlo mismo.



IMPUNES. Estos dos ladronzuelos retiran la tapa de la cisterna y con un objeto extraen el combustible. No les importa el riesgo ni ser observados.



A BAJARSE. Con los recipientes llenos, los delincuentes proceden a bajar del camión cuando el vehículo se detenga por la luz roja del semáforo.



AL ACECHO. Esta escena se repite de manera permanente en la entrada del puerto del Callao. Muchos policías la observan, pero no hacen nada.

¿LES PREOCUPAN LAS FOTOS?

Cuando pensábamos que la ausencia policial era aprovechada por los delincuentes para cometer sus fechorías, observamos que un patrullero había observado todas las incidencias sin hacer algo. Sin embargo, cuando se percató de que estábamos tomando fotos de las escenas, los efectivos decidieron intervenir... pero al vehículo de este Diario. Un suboficial de apellido Tapia (así figuraba en su marbete) nos preguntó por qué fotografiábamos a los jóvenes delincuentes.

Al responder nuestro reportero que estaba captando el robo en un camión-cisterna y –de paso– la inacción policial, el efectivo solo respondió: “Son ‘conchitos’ que quedan y esa gente necesitada los recoge”. Incluso, aseguró que los choferes consienten esa acción, porque conocen a los delincuentes y que por ello optan (los policías) por no intervenir.

Esta escena volverá a repetirse y, al igual que en las anteriores ocasiones, la policía destacada a esa zona nada hará para evitarlo.

SON RESIDUOS

Al respecto, un vocero de la Municipalidad del Callao informó que los jóvenes delincuentes que suben a los camiones son conocidos de los choferes, pues van vacíos al puerto y solo se llevan los remanentes que quedan en la cisterna.

“El serenazgo del Callao hace constantes operaciones, pero estos ‘raterillos’ suelen desplazarse a otros lugares”, expresó.

Por su parte, el coronel Alejandro Olivo Montejo, jefe distrital de ese sector del Callao, señaló que estas acciones se dan mayormente en la zona de la avenida Néstor Gambetta. Sin embargo, ante la denuncia formulada por estos periodistas, expresó que a partir del día siguiente pondrá más patrulleros en esa área de la avenida Argentina. “Haremos operaciones para desterrar estos robos”, aseguró. ■

@ GALERÍADEFOTOS

Ve las imágenes en:

www.elcomercio.com.pe

MINISTERIO NO HACE CUMPLIR LA NORMA

## Los ómnibus de transporte interprovincial deberían tener sistema de control satelital

■ Ya venció el plazo para que el MTC inicie el control de operatividad de los GPS vehiculares

Hace un par de días la ministra de Transportes, Verónica Zavala, anunció que próximamente los buses de transporte interprovincial tendrían que contar de manera obligatoria con el sistema de control satelital GPS. Con ese dispositivo de seguridad se busca evitar los asaltos en las carreteras y detectar en qué lugares los choferes detienen sus unidades para recoger pasajeros en ruta, lo que está prohibido por ley.

Sin embargo, esa obligación está vigente desde el 14 de octubre del año pasado y “debería estar en plena ejecución”, aseguró el presidente de Transportes CIVA, Luis Miguel Ciccía.

El empresario recordó que de

### MÁS DATOS

1 Para un efectivo control, el GPS debe tener medición de velocidad, botón de pánico, activación de alerta de seguridad y batería incorporada.

2 Debe enviar información a su central sobre las paradas que realiza, combustible usado y sensores. Debe permitir ubicar y seguir el recorrido del vehículo en tiempo real.

3 Tras más de dos años como director de Circulación Terrestre del MTC, Lino de la Barrera renunció ayer al cargo.

4 El MTC ha nombrado nuevo director de Circulación Terrestre a Julio César Chávez Bardales.



TECNOLOGÍA. El sistema GPS permite un seguimiento preciso de los ómnibus. Se puede verificar el recorrido que están realizando y su velocidad.

acuerdo con el Decreto Supremo 037-2007-MTC, que modificó algunos artículos del Reglamento Nacional de Administración de

Transportes, se dio un plazo de 60 días útiles para que la Dirección General de Transporte Terrestre mediante resolución directoral

aprobara las medidas complementarias para el control y monitoreo a través de los GPS.

Ciccía, quien dice que ese plazo venció en enero último, está de acuerdo con esa medida, pero para su efectividad plena recomienda que el rastreo satelital de los vehículos de transporte no solo sea exigible a las empresas formales sino también a las informales.

Aseguró que el 70% de su flota de buses ya tiene instalado el sistema GPS con el cual se le hace seguimiento desde una central para verificar en qué lugar se encuentra y a qué velocidad se desplaza.

Por su parte, Erick Hidalgo, representante del terminal Fiori que presta servicio a 45 empresas de transporte, informó que dentro de dos semanas todas las unidades que parten de su local estarán conectadas por vía satélite con una central, la cual viene siendo implementada y permitirá mantener un control efectivo sobre los cerca de 90 vehículos que entran y salen de ese terminal.

Asimismo, aseguró que, además de ubicar y saber la velocidad con la que va el vehículo, el sistema que está implementando per-

mitirá ver quién sube al bus y qué sucede en su interior. “Si hay un asalto o una anomalía, inmediatamente se comunicará a la policía con la cual la central también estará conectada”, aseguró.

Tras reconocer que la obligatoriedad de GPS en los buses interprovinciales será de gran ayuda para contrarrestar los asaltos, el coronel Guillermo Arteta, jefe de la Policía de Carreteras, enfatizó que de nada serviría que todos los vehículos cuenten con ese dispositivo si no están conectados con la central de la policía.

El jefe policial señaló, además, que ese sistema es solo parte de una serie de medidas preventivas que no se deben soslayar, como son la filmación de los pasajeros que abordan el bus y el uso de detectores de armas.

La ministra Zavala ha asegurado que se encuentra en la última fase el proceso para que todos los buses tengan un mismo sistema y se cumpla la ley. Como señala Luis Miguel Ciccía, sería bueno acelerar los trámites y fijar una fecha para que el control satelital sea obligatorio para las unidades de transporte. ■

MIEMBRO DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

## Inician investigación fiscal a consejero Mena

■ Además, Junta de Decanos de los Colegios de Abogados le retiró su representación

De muy poco le sirvió al abogado José Mena Núñez dejar temporalmente su cargo de miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mientras se realizaban las investigaciones sobre las presuntas irregularidades denunciadas por un canal de televisión. La Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, reunida el fin de semana en Huancayo, acordó por amplia mayoría retirarle su representación ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Su

reemplazante será elegido en una asamblea nacional que se realizará en Arequipa a fines de mayo.

Sin embargo, su situación no es nada favorable. El fiscal supremo José Pereyra le acaba de abrir una investigación penal por el supuesto delito de tráfico de influencias a favor de una empresa cusqueña que litigaba contra la Beneficencia Pública del Cusco y de haber recibido supuestamente dinero por ello. Asimismo, Mena es acusado de destinar vehículos del Poder Judicial para uso de su familia.

Por su parte, el abogado ha asegurado su inocencia y ha ofrecido probar que ninguno de esos cargos tiene sustento en todas las instancias que le toque litigar. ■

PENA ES DEMASADO BENIGNA

## Apelan última sentencia dada contra Montesinos

■ Piden que pague 50 millones de soles por transferir dinero del SIN a bancos de EE.UU.

La Procuraduría Anticorrupción apeló la sentencia que la Quinta Sala Penal Especial dictó el lunes contra Vladimiro Montesinos por haber transferido irregularmente 30 millones de dólares del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) a diversas cuentas privadas en Estados Unidos en el 2000.

Tras manifestar su disconformidad con la sentencia que obligó al ex asesor presidencial al pago de diez millones de soles por reparación civil, la defensa jurí-

dica del Estado ha señalado que la suma indemnizatoria debería ser de 50 millones de soles.

Según la procuraduría, está suficientemente probada la responsabilidad del ex hombre fuerte del SIN en el delito de peculado. Sostiene, además, que el monto de la reparación civil que se le ha impuesto no es acorde con el perjuicio causado al Estado Peruano.

El ‘Doc’ fue condenado a cuatro años de prisión luego de admitir los cargos que le imputaban, con lo que se acogió a la figura de la conclusión anticipada de su juicio. Él fue sentenciado por sustraer ese dinero de las partidas presupuestadas del SIN y transferirlo a bancos de EE.UU. ■

NO HABRÍA MAYORES PROBLEMAS

## Vigilarán el buen uso de clubes de entes públicos

■ Mayoría de centros de esparcimiento acepta apertura de instalaciones al público en general

La decisión del Gobierno de abrir al público cuatro centros de recreación de los ministerios de Economía, Comercio Exterior y de Educación, así como el de Petro-Perú, no generaría ningún conflicto con las entidades que los administran. Además, podrán cobrar dos soles por el ingreso de cada persona.

Por ejemplo, el administrador del Centro de Esparcimiento del Ministerio de Educación (Punta Hermosa), Bari Castillo, informó que su entidad acatará la norma,

pero exigirá, a cambio, que el público use debidamente el local. También informó que los docentes del país pueden usar gratuitamente el espacio y recordó que antes de esa disposición la tarifa para el público era de 8 soles por persona.

Para el director de Personal del Ministerio de Comercio Exterior, Iván Cárdenas, abrir el Centro de Esparcimiento del Mincetur (San Borja) mejorará la relación de la entidad con la comunidad. Sin embargo, los socios del club de Petro-Perú criticaron la decisión del Gobierno, pues consideran que no respeta el aporte monetario de sus miembros. Fuentes de la empresa estatal señalaron, finalmente, que están evaluando esa decisión. ■